



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de septiembre de 2003  
Español  
Original: árabe/inglés

---

### **Carta de fecha 12 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

En mi capacidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de septiembre de 2003, y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de solicitar la celebración de una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la continua escalada israelí contra el pueblo palestino y su dirigente, y adoptar medidas necesarias a este respecto. Se adjunta un proyecto de resolución para su examen por parte del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Elfatih Mohamed Erwa**  
Representante Permanente de la República del Sudán  
ante las Naciones Unidas y  
Presidente del Grupo de Estados Árabes



**Anexo de la carta de fecha 12 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Proyecto de resolución**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* sus resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1402 (2002), de 30 de marzo de 2002, 1403 (2002), de 4 de abril de 2002, 1405 (2002), de 19 de abril de 2002, y 1435 (2002), de 24 de septiembre de 2002,

*Reiterando su grave preocupación* por los trágicos y violentos sucesos que han tenido lugar desde septiembre de 2000 en todo el territorio palestino ocupado y en Israel y por el reciente y peligroso deterioro de la situación, incluyendo la escalada de ejecuciones extrajudiciales y atentados suicidas con bombas,

*Reafirmando* la ilegalidad de la deportación de cualquier palestino por parte de Israel, la Potencia ocupante, y afirmando su oposición a cualquier deportación de ese tipo,

*Reiterando también* la necesidad de respetar en todos los casos el derecho internacional humanitario, inclusive el Convenio de Ginebra sobre la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,

1. *Reitera* su exigencia de que se ponga fin por completo a todos los actos de violencia, inclusive a todos los actos de terror, provocación, instigación y destrucción;
2. *Exige* que Israel, la Potencia ocupante, desista de cualquier medida de deportación y deje de amenazar la integridad del Presidente elegido de la Autoridad Palestina;
3. *Expresa su pleno apoyo* a los esfuerzos del Cuarteto y hace un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos a fin de garantizar la aplicación de la hoja de ruta por ambas partes;
4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.